



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MARIANELLA SCHEMBRIE RIOS contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES y AFP PORVENIR S.A., radicado único No 08-001-31-05-011-2019-00358-01 y **RADICADO INTERNO 69591**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)...”

### RESUELVE:

“...PRIMERO: MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia proferida por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla el 12 de marzo de 2021, en el sentido de ORDENAR el regreso automático del demandante al régimen de prima media administrado por COLPENSIONES, y la correlativa obligación de PORVENIR de devolver al sistema todos los valores que hubiere recibido con motivo de la afiliación de la actora, como cotizaciones, bonos pensionales si los hubiere, y con los rendimientos que se hubieren causado, y gastos de administración

SEGUNDO. MODIFICAR el numeral cuarto de la sentencia en el sentido de precisar que la condena en costas de primera instancia corre a cargo de PORVENIR S.A.

TERCERO. CONFIRMAR la sentencia en lo demás

CUARTO. Costas de esta instancia a cargo de Colpensiones y PORVENIR S.A.. A título de agencias en derecho en esta instancia señálese la suma equivalente a 2 SMMLV.....”

*(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veinte (20) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral